

Nueva guía práctica de recursos sobre la vivienda

El Ayuntamiento repartirá durante el mes de febrero la *Guia pràctica de serveis, recursos i ajuts en matèria d'habitatge*. La guía ofrece herramientas para las personas que buscan una vivienda, recursos para quienes pasan por dificultades para pagar la hipoteca o el alquiler, las ayudas a las que acogerse en caso de riesgo de pérdida de la vivienda o para el pago de los suministros de los servicios básicos. Finalmente, el manual informa de los puntos de información y apoyo a los que dirigirse.

Bolsa de alquiler social

La guía de vivienda dedica un apartado a la bolsa de alquiler social. Las personas propietarias de viviendas



vacías tienen la posibilidad de acceder a la bolsa de alquiler que gestiona el Ayuntamiento. Así, obtienen garantías que les permiten activar su vivienda con mas seguridad y evitan un mal uso de la misma. Además contribuyen a solucionar los problemas habitacionales que muchas familias están padeciendo en la actualidad.

La bolsa de alquiler cuenta con la contratación gratuita de seguros multiriesgo para las incidencias, así como de defensa jurídica. También dispo-

nen de una ampliación de cobertura (Avalloguer). Des de la Oficina Local d'Habitatge se ofrece asesoramiento, antes y durante toda la vigencia del contrato, que se redacta y tramita de forma gratuita desde la misma oficina, y se realiza un seguimiento del buen uso de la vivienda mientras está alquilada. Las personas propietarias inscritas en la bolsa tienen ventajas a la hora de recibir ayudas para la adecuación de las viviendas (ver noticia a la derecha).

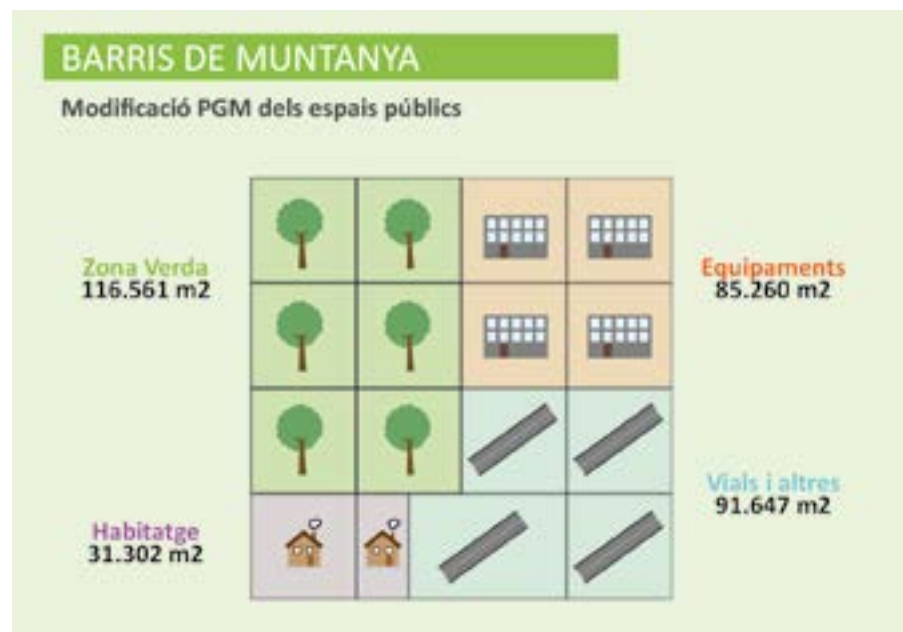
Ayudas para viviendas

El Ayuntamiento y el Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona han puesto en marcha un programa de ayudas para la adecuación y mejora de las viviendas con el objetivo de subvencionar, a fondo perdido, actuaciones de adecuación y obtención de la habitabilidad en viviendas individuales o unifamiliares. Las personas interesadas disponen de una línea de subvenciones del 50% del coste de las obras, hasta un máximo de 3.000 euros por vivienda. También podrán acogerse a la convocatoria las viviendas vacías (con el 50% del coste subvencionable, hasta 6.000 euros), siempre que se incorporen a la Bolsa de alquiler municipal por un período no inferior a 5 años. Las condiciones se pueden consultar en el apartado de trámites de la web (santboi.cat).

Sant Boi ordena las zonas verdes de los barrios de montaña

El Pleno aprobó en enero el planeamiento urbanístico de las zonas verdes en los barrios de la montaña de Sant Ramon (proyecto Cosint Barris). Tras un proceso de participación vecinal, la propuesta final del Ayuntamiento incrementa la superficie destinada a zonas verdes y rebaja, por contra, el número máximo de viviendas.

El crecimiento desordenado que vivieron en su día los barrios de montaña de Can Paulet, Els Canons i Les Orioles ha comportado situaciones urbanísticas anómalas que la normativa actual obliga a regularizar. El nuevo



planeamiento destina 116.000 m² a zonas verdes, 91.000 a viales, 85.000 a equipamientos públicos y 31.000 a vivienda.

Zonas verdes

La superficie de las zonas verdes se amplía en 14.350 m² respecto a la situa-

ción actual. Se prevén pequeñas plazas de proximidad en torno a las áreas edificadas y parques 'de orilla' o de transición hacia la zona forestal en la calle Pirineus y en el camí de Sant Ramon. La modificación del Plan General Metropolitano aprobada ahora prevé que las zonas verdes y de equipamientos

pasen a ser de titularidad municipal.

Teniendo en cuenta las aportaciones vecinales, la propuesta final reduce en un 24% el número máximo de viviendas previsto inicialmente (de 436 a 323). También se limita la altura de los edificios a un máximo de dos plantas en el interior de los barrios y se reduce la densidad de la edificación (de 404 viviendas en edificios plurifamiliares a solo 237). No se permite en ningún caso construir en las vertientes de la montaña, sino solo en áreas vacías del interior de los barrios.

Participación vecinal

Un largo proceso de participación ciudadana ha permitido incorporar a la propuesta inicial del Ayuntamiento la mayoría de las aportaciones de los vecinos y las vecinas de la zona. El proceso ha comportado presentaciones, talleres participativos, recogida de aportaciones y servicio de información y asesoramiento individualizado para personas afectadas.